



Expediente nº:	10926/2021
Registro de entrada nº:	2021/019752 - CONVENIO CT NORMAN BETHUNE AZUCARERA GUADALFEO
Procedimiento:	Convenios urbanísticos
Asunto:	PRESENTACION PROPUESTA CONVENIO PARA CENTRO DE TRANSFORMACION ENTRE AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y AZUCARERA DEL GUADALFEO, S.A.
Unidad Orgánica:	Urbanismo

ESTEFANÍA CONTRERAS SALMERÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 15 de marzo de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

2. Urbanismo.

Numero: 10926/2021.

APROBACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE CONEXIÓN DE EDIFICIO RESIDENCIAL A CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN PARCELA DEL NUEVO EDIFICIO DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2021, se admitió a trámite la solicitud presentada por D. Antonio Martín Montero, en representación de la Mercantil AZUCARERA DEL GUADALFEO S.A, sobre autorización y regulación para conexión eléctrica del edificio residencial sito en Avenida Norman Bethune al centro de transformación que se emplazará en el nuevo edificio de la Comisaría Local de Motril, a expensas de la presentación de propuesta en la que se establecieran las condiciones de dicha conexión.

En cumplimiento de dicha resolución, por Azucarera del Guadalfeo, S.A., mediante escrito de fecha 17 de diciembre de 2021, se presentó propuesta de convenio que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2021, fue sometida a información pública mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de enero de 2022 y tablón de anuncios de la sede electrónica municipal. Asimismo, el expediente fue expuesto al público en la página web municipal, no constando la presentación de alegaciones al mismo durante el referido periodo de información pública.

Visto el informe técnico-jurídico favorable emitido por el Servicio de Urbanismo en fecha 22 de febrero de 2022.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO:**



1º) Aprobar como Convenio Urbanístico la propuesta presentada por D. Antonio Martín Moreno, en representación de la mercantil AZUCARERA DEL GUADALFEO, S.L., que tiene por objeto regular y determinar las condiciones para la conexión eléctrica del edificio residencial promovido por la referida mercantil sito en Avda. Norman Bethune, al centro de transformación que se emplazará en la parcela del nuevo edificio de la Jefatura de la Policía Local de Motril.

2º) Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del Convenio, así como de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.

3º) Una vez suscrito, el Convenio se depositará en el Registro de Convenios Municipal y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, haciendo constar, al menos: el previo depósito en el Registro de Convenios, identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.

4º) Notificar la presente resolución al interesado, advirtiéndole de los recursos que caben contra la misma.

Sometido a votación este asunto, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA dictaminar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Motril

Visto bueno